



**Misión:** "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

## DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Lugar y fecha:** San Pedro del Ycuamandyyú, 29 de abril de 2026.

**UOC Convocante (\*):** Gobernación de San Pedro

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaría de Administración y Finanzas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Osvaldo Antonio Cantero

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretario de Administración y Finanzas

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Según necesidades instituciones es necesaria la contratación del profesional para apoyo y jurídico a la Junta Departamental. Se expone a continuación la justificación de las especificaciones técnicas requeridas:

- Coordinar y agendar los trabajos realizados por la Comisiones Asesoras de la Junta Departamental.
- Elaborar y redactar resoluciones departamentales.
- Elaborar y redactar ordenanzas departamentales.
- Elaborar actas de sesiones de la Junta Departamental de San Pedro.
- Redactar notas de la Junta Departamental.
- Acompañar en las reuniones de la Junta Departamental.
- Acompañar en las reuniones de las comisiones asesoras de la Junta Departamental.
- Mantener informado a la Junta Departamental de toda norma legal necesaria para el buen funcionamiento de la Institución.
- Mantener una buena comunicación con todos los miembros de la Junta Departamental y estar disponible para elaborar documentos que los miembros de la Junta Departamental necesiten.

### I. Objetividad

Los requerimientos técnicos del de Asesoría Jurídica para la Junta Departamental han sido definidos con base en necesidades reales y específicas de la entidad contratante. Para asegurar la objetividad, se ha realizado un análisis detallado de la situación actual de la entidad, identificando las áreas donde se requiere apoyo técnico especializado. Los perfiles solicitados, así como las competencias y experiencia, son coherentes con las actividades a realizar, y se basan en estándares reconocidos para la ejecución efectiva de estas funciones.

### II. Imparcialidad

El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún proveedor específico. Los criterios establecidos para la selección del asesor se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

### III. Regularidad

Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de servicios de asesoría. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices

**Visión:** "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

**Dirección:** Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –  
**Web:** [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gobernacionsanpedro@yahoo.com](mailto:gobernacionsanpedro@yahoo.com)



**Misión:** "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

#### IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado. Se ha considerado la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto, evitando tanto la sobrecarga de requisitos que podría limitar la participación, como la subestimación que podría comprometer la calidad del servicio. Los perfiles profesionales y la metodología de trabajo exigidos son congruentes con las mejores prácticas del sector, asegurando que los consultores seleccionados puedan entregar un trabajo de alta calidad dentro de los plazos y presupuestos estipulados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de asesoría, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de profesionales calificados sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica en el presente proceso. No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias.

#### **Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**



**Aclaración (\*):** Lic. Osvaldo Antonio Cantero

**Visión:** "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

**Dirección:** Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –  
**Web:** [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gubernacionsanpedro@yahoo.com](mailto:gubernacionsanpedro@yahoo.com)